

COMUNIDAD EN GENERAL Y TRABAJADORES

Referencia: Cumplimiento Ley Laboral

Asunto: Comunicado de interés general

Cordial saludo:

CONFIPETROL SAS se permite informar a la opinión pública en general y a sus trabajadores, que nuestra Compañía tiene contemplado dentro de sus políticas corporativas el estricto cumplimiento de la legislación laboral vigente como lo es el Código Sustantivo del Trabajo, los Decretos y Resoluciones emitidas por el Ministerio del Trabajo, ente otras autoridades.

En especial, se debe manifestar que esta Empresa actúa bajo claros preceptos legales que enmarcan su actividad como Empleador y en observancia de los requisitos derivados de los acuerdos o condiciones laborales pactadas en los contratos comerciales suscritos con los diferentes Clientes del sector.

De igual manera, es importante señalar que esta Compañía en su calidad de contratista de la empresa ECOPETROL S.A. viene efectuando a cabalidad el pago de prestaciones y beneficios establecidos en la “Guía de Aspectos y Condiciones Laborales en Actividades Contratadas por ECOPETROL” y valga la pena mencionar que además de dicho documento, esta Compañía también debe someterse a las condiciones y especificaciones técnicas que establezca el Cliente para el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.

En la actualidad, esta Compañía tiene presencia en los principales Campos del sector de hidrocarburos a nivel nacional, destacándose por el cumplimiento de sus obligaciones laborales, razón por la cual CONFIPETROL SAS rechaza enfáticamente cualquier información o señalamiento que se haga sin fundamento y que atente contra su imagen institucional, máxime cuando esta Compañía no ha sido sancionada por ninguna autoridad competente por violación alguna a la Constitución o la Ley.

Atentamente,

OSCAR JEOVANNY FERNÁNDEZ MORENO

Presidente

CONFIPETROL S.A.S

